

Centro de Documentación, Información y Análisis

MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados Letras de Oro

GUADALUPE VICTORIA

Colección Muro de Honor

2008

Av. Congreso de la Unión Nº. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969, México, DF. Teléfonos: 5036-0000 Ext. 67043 y 67037; Fax: 56-28-13-16

H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

🔊 Guadalupe Victoria 🧟



Colección Muro de Honor
2008

GUADALUPE VICTORIA

Índice	Página
Decreto número 2555 del 8 de abril de 1843, publicado en Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano.	4
Biografía tomada de la Enciclopedia Parlamentaria de México	5



Decreto¹

Fuente:

Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Edición digitalizada COLMEX-UNAM: http://lyncis.dgsca.unam.mx/harvest/cgi-bin/DUBLANYLOZANO/muestraXML.cgi?var1=4-2555.xml&var2=4

Abril 08 de 1843 -- Decreto del gobierno. .-- Se manda inscribir en el salon del Congreso, el nombre de D. Guadalupe Victoria

Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios á la independencia, y que han sido merecedores por ellos dé ser colocados en el honroso catálogo de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagran, al servicio de la nacion, lo contenido en los artículos siguientes:

- Art. 1. El nombre del Excmo. Sr. general de division D. Guadalupe Victoria, se inscribirá con letras de oro en el salon de sesiones de la cámara de diputados.
- 2. Sus restos mortales serán conducidos á esta capital, y en su cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para que los guarde.
- 3. Los restos del Excmo. Sr. general de division D. Vicente Guerrero, serán tambien colocados en otro monumento en el mismo cementerio.
- 4. Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de la Hacienda pública.
- 5. El ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento de este decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

¹ Se respetó la ortografía del documento original consignada en la edición electrónica.

Biografía

Fuente:

Enciclopedia Parlamentaria de México. Serie I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo.

Tomo 1. Historia sumaria del Poder Legislativo en México / Gloria Villegas Moreno.

México: Cámara de Diputados LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas: M.A. Porrúa, 1997. p. 481.

Guadalupe Victoria (1786-1843)

Nació en Tamazula Durango. Hacia 1811 abandonó sus estudios para incorporarse a la lucha insurgente. En 1814, por orden del Congreso pasó a dirigir la causa independenstista a Veracruz. En 1817 desapareció inexplicablemente de la lucha, y no apareció sino hasta abril de 1821. Consumada la independencia, Victoria, de ideas republicanas, entró en conflicto con Iturbide y fue aprehendido. Poco después logró escapar de la prisión. A la caída de Iturbide, de marzo de 1823 a julio de 1824 se encargó del Poder Ejecutivo, junto con Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. En 1824 fue declarado presidente electo de la República, cargo del que tomó posesión en octubre del mismo. Después de su gestión, Victoria se retiró a su hacienda veracruzana "El Jobo".



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo **Presidente** Dip. Arnoldo Ochoa González

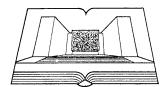
Dip. Arnoldo Ochoa Gonzalez
Secretario
Dip. Efraín Peña Damacio
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona **Secretario**



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan Director General

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Lic. Florencio Soriano Eslava

SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya Arturo Ramírez García Francisco Reyes Telles Girón María Esther Mayorga Olivares, captura

-Fecha del decreto -

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez
Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
-Referencistas-

-Investigación documental del proceso legislativo y edición electrónica-